

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-003062-015993.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Juan del Pozo Sánchez, S.L. con domicilio en: Puebla de Alcocer, C/ Francisco Chacón, nº 31 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Juan del Pozo Sánchez, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 5 de la línea aérea de M.T. Corchuelo propiedad del peticionario.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talarrubias.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,435.

Emplazamiento de la línea: Zona Urbana "La Dehesa" en el T.M. de Talarrubias.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Talarrubias. Zona Urbana "La Dehesa" en el T.M. de Talarrubias.

Presupuesto en euros: 49.505,27.

Presupuesto en pesetas: 8.236.984.

Finalidad: Dar suministro a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 06/AT-003062-015993.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 6 de mayo de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007188-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Electr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 5020 proyectado LAMT 13,2 KV. "Puente la Calva" de STR "Bodadilla".

Final: Apoyo núm. 24 proyectado de la línea A.M.T. "Circunvalación I" de STR Jaraíz (Derivación a Políg. Industrial).

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 3,762.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 24.

Crucetas: Metálicas.